MUNICIPIO DE PROGRESO LEGISLATURA 2015-2020 Acta Nro 036 Res. 174/2018

Progreso, 19 de diciembre de 2018.

VISTO: Que a través de la Circular N° 2017/000029/1 se ha establecido un Protocolo de actuación para el ajuste Anual de los Planes Operativos Municipales; encontrándonos dentro de los plazos establecidos

CONSIDERANDO: Que a través de la Secretaría de Planificación y la Dirección Gral. De Recursos Financieros se han brindado los ajustes presupuestales que han surgido para este Municipio; contando con un FIGM para el Ejercicio 2019 de \$ 8:414.292,00 de los cuales \$ 4:199,400,00 pertenecen al 70% del Literal "B" que se destinan al Compromiso de Gestión oportunamente acordado con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que con los \$ 4:214.892.00 restantes éste Cuerpo debe determinar la distribución en cada uno de los Proyectos sugiriendo se destine para "Agenda Cultural " \$ 220,000,00, "Deporte" \$ 350,000,00, "Salud" \$ 100,000,00, "Equipamientos Locales Municipales" \$ 300,000,00, "Imprevistos" \$ 300.000.00, "Espacios Verdes" \$ 400,000,00, "Readecuación de Locales Municipales" \$ 300.000.00, "Mantenimiento de masquinarias y adquisición de herrrameintas" \$ 150,000,00 y "Obras" \$ 2:094,892,00.

CONSIDERANDO: Que es de orden elaborar el presente acto administrativo y comunicar a las Oficinas competentes al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

## RESUELVE:

- 1) Aprobar el POA (Plan Operativo Anual) distribuido: "Agenda Cultural" \$ 220,000,00, "Deporte" \$ 350,000,00, "Salud" \$ 100,000,00, "Equipamientos Locales Municipales" \$ 300,000,00, "Imprevistos" \$ 300.000.00, "Espacios Verdes" \$ 400,000,00, "Readecuación de Locales Municipales" \$ 300.000.00, "Mantenimiento de masquinarias y adquisición de herrrameintas" \$ 150,000,00 y "Obras" \$ 2:094,892,00.
- 2) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sistema Financiero de Municipios y Dirección Gral. de RRFF y Secretaría de Planificación.

JAVIER PETROCELLI

Alcalde

PABLO OLIVERA

Concejal

MARIANA BAUHOFFER

Concejal

EDUARDO IBAÑEZ Concejal MARÍA MOSEGUI Concejal